

Una barrera más para los amigos de lo ajeno

La elección del tipo de alarma debe basarse en el grado de seguridad que nosotros deseemos, no sólo en el precio

La revolución tecnológica que se ha venido desarrollando en España en los últimos años parece no haber hecho mella en el sector de las alarmas antirrobo, cada vez más solicitadas por los ciudadanos para su instalación en viviendas. Aunque sus ventas aumentan, los expertos reconocen que aún no se ha descubierto el sistema perfecto que asuste al ladrón y le haga detenerse antes de entrar en la vivienda que piensa desvalijar.

Pese a los avances en su diseño, el funcionamiento de las alarmas antirobo sigue invariable: suena una sirena en el exterior, el caco se ve descubierto y huye.

El gran *interés* que las viviendas unifamiliares suscita entre los amigos de lo ajeno explica que la instalación de alarmas en este tipo de construcción se haya convertido en algo habitual. Pero los propietarios de estos inmuebles no son sus únicos usuarios. El número de alar-

mas en pisos ha aumentado en los últimos años de la mano del incremento de robos registrado. En los seis primeros meses del pasado año se presentaron casi 40.000 denuncias por robo en nuestro país, lo que significa un robo aproximadamente cada 7 minutos. Estos datos muestran que las precauciones básicas, como la de no bajar las persianas por completo cuando nos vamos de vacaciones y la de evitar comentar nuestras salidas, no son suficientes.



Aunque la instalación de una alarma en un hogar no lo convierte en inexpugnable, sí garantiza al menos que poco después de que se haya producido el robo la policía acuda en su ayuda, salvo que se trate de una alarma que tan sólo emite ruido y no está conectada a ninguna central. Este es el ámbito donde se han logrado los mayores avances. Una vez que se activa la alarma, la empresa es informada a través de una central receptora; mediante un monitor se hace eco de que la alarma ha saltado y llama de inmediato a la policía. Si el robo ha tenido lugar en una empresa, la firma encargada de la instalación y venta de la alarma también llamará al dueño o encargado.

Cuidado con la "falsa alarma"

Para asegurarse de que el sistema de seguridad que quiere adquirir está conectado a una central de alarmas, debe comprobar que la tienda o empresa donde la compra está inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección General de la Policía. De esta manera, la empresa vendedora, a través de un contrato de mantenimiento anual, se compromete a enviar un equipo de intervención al domicilio en caso de intrusión. En total, tienen que hacerse tres copias del contrato: una se la queda la empresa, otra la policía y la última es para el cliente.

Una vez que la alarma está instalada, el centro de vigilancia se pone en contacto con el encargado o dueño de la casa para comunicarle su clave y contraseña. En caso de que salte la alarma y nadie marque la contraseña, el centro llama por teléfono a la casa y le pide una clave, que sólo conocen ambos. En caso de que el propietario se haya equivocado al marcar la contraseña, basta con decirle la clave por teléfono. Sin embargo, si la clave no es correcta, los agentes policiales se presentarán de inmediato.

Si el motivo por el que salta la alarma es un descuido o error del propietario de la casa y el error se ha producido dos veces consecutivas, la tercera vez deberá pagar una multa, recogida en la ley, cuyo importe oscila entre los 3.000 euros y los 30.000 euros. ◀

SISTEMAS DE ALARMA

La elección de alarma para un hogar debe basarse en el grado de seguridad que deseemos o necesitemos. Hay distintos sistemas de alarma y, a partir de ahí, varios tipos, según las preferencias y posibilidades económicas del usuario. Veámoslos:

→ **Sistema de radio:** trabaja con una frecuencia de radio, 433 megaherzios, según la normativa europea de 1998. Está formado por una consola, un teclado para conectar y desconectar el sistema y un mando. También es compatible con una cámara. Tanto la cámara como el receptor pueden funcionar con fuentes de alimentación a la red o con las baterías, para un funcionamiento totalmente autónomo. Las alarmas vía radio son las que más se venden debido a su cómoda instalación.

VENTAJAS:

- Su instalación no requiere reforma alguna en el hogar.
- Más económico que el sistema cableado.

INCONVENIENTES:

- Menor grado de vigilancia que el cableado.

→ **Sistema de cableado:** Se trata del tradicional sistema de instalar cables por toda la casa, de manera que no quede una sola zona sin vigilancia.

VENTAJAS:

- Garantiza la vigilancia en toda la vivienda

INCONVENIENTES:

- No es posible su instalación sin un previo levantamiento del suelo o paredes, según el caso, para colocar los cables.
- Los costes de instalación y mantenimiento son más elevados

→ Sistema volumétrico de sensores:

captan el movimiento en el campo de actuación determinado por la longitud de onda. Se compone básicamente de una unidad de control, una consola, un teclado para conectar y desconectar el sistema o eliminar zonas. Su principal ventaja (interesante para viviendas grandes): el dueño puede estar en una zona de la casa y conectar la alarma para que vigile las estancias en la que no hay nadie.

VENTAJAS:

- Garantiza una seguridad activada por el propio usuario.

INCONVENIENTES:

- La alarma puede saltar con mayor facilidad que el resto de los sistemas.

NOTA: Los tres sistemas hasta aquí citados comparten la ventaja de

que cuando detectan el salto de una alarma, avisan a la central receptora, que transmite 24 horas los 365 días del año a una central desde la que se avisará a la policía.

→ Sistema de alarma simple:

no lleva ninguna conexión externa, se trata de un sistema acústico. El objetivo de estas alarmas, baratas y de fácil instalación, es ahuyentar a los intrusos con el ruido.

VENTAJAS:

- Son las más baratas, no precisan contratos de mantenimiento.
- Su instalación es muy sencilla: el propio usuario, siguiendo el manual de instrucciones, puede hacerla.

INCONVENIENTES :

- No están conectadas a una central receptora, por lo que la policía no acudirá en caso de que suene, salvo que alguien les avise.

Los precios son muy diversos y dependen mucho tanto del modo en que se instalen las alarmas como de las características de la propia vivienda.

A PARTIR DE LA TERCERA VEZ QUE UNA ALARMA SALTA POR ERROR DEL PROPIETARIO Y ACUDE LA POLICIA, SE PAGA UNA MULTA